

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en Twitter

- **ORIGEN.-**

La cuenta @SupremaCorte en Twitter se instrumentó por acuerdo de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como una tarea que se encomendó a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, a partir de 2009, dentro de las políticas del Año de la Sociedad, con fundamento en el artículo 127, último párrafo, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se planeó originalmente como un proyecto piloto para el uso de nuevas tecnologías de la información, con miras a difundir actividades del Poder Judicial de la Federación durante las conmemoraciones del Bicentenario del Inicio de la Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución. Se valoró su bajo costo y el posible impacto en redes de nuevas generaciones de mexicanos.

- **RESPONSABLE.-**

El responsable de la cuenta de Twitter es el titular de la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Alfredo Orellana Moyao, quien asignó a esta tarea al Asesor Netzaí Sandoval Ballesteros, Licenciado en Derecho con estudios especializados en transparencia y acceso a la información pública.

- **PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO.-**

En la cuenta Twitter únicamente se difunde información previamente publicada por otras áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así, se trata de una herramienta para potenciar la divulgación de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La cuenta no genera información, sino que única y exclusivamente busca hacer más accesible la que ya fue publicada por otras áreas, como son por ejemplo:

1. Los boletines de prensa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Las efemérides del Bicentenario del Inicio de la Independencia y el Centenario del Inicio de la Revolución, contenidas en el calendario que se elaboró expresamente para las conmemoraciones del 2010.
3. Los comunicados públicos sobre las decisiones que se toman en el Pleno y en las Salas.
4. Barra programática del Canal Judicial.
5. Actividades y programas dedicados a la sociedad y publicados en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como las visitas guiadas.
6. Actividades en las Casas de la Cultura Jurídica de todo el país.
7. Convocatorias a eventos como los relativos a Equidad de Género, Reforma Penal, publicación de libros, entre otros.
8. Ubicación de textos, versiones estenográficas, resoluciones y demás documentos judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- VERACIDAD.-

La cuenta twitter se alimenta de datos veraces producidos por las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que están sujetos a la normatividad interna aplicable.

- OBJETIVO-

El objetivo general es buscar nuevas formas de comunicación y acercamiento con la sociedad.